


JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------------------	---

28 OCT 2016

DECLARACIÓN

-CM-16

282-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y COMUNITARIO JORNADA ATLETICA TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL

ANTECEDENTES:

-Carta Orgánica Municipal

-Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración de Interés Provincial de Chaco

<http://www.todoscontraelabusoinfantil.org/descargas/decreto1743.pdf>

Declaración de Interés Provincial de Corrientes

<http://www.todoscontraelabusoinfantil.org/descargas/decreto-ctes.pdf>

Declaración de Interés Municipal de la localidad de Rada Tilly Pcia. De Chubut

<http://www.todoscontraelabusoinfantil.org/descargas/rada-tilly.pdf>

Declaración de Interés Municipal de la localidad de Trelew

<http://www.todoscontraelabusoinfantil.org/descargas/declaracion-trelew.pdf>

Declaración de Interés Municipal de la localidad de Plottier Pcia de Neuquén

<http://www.todoscontraelabusoinfantil.org/descargas/plottier-neuquen.pdf>

FUNDAMENTOS


En la página de la campaña “**Todos contra el abuso Infantil**” se sostiene :  
*“...Siempre hemosorado por los niños y nuestro anhelo es que nadie les robe el futuro, pero en este tiempo tenemos el convencimiento que debemos hacer algo mas, ya que las consecuencias que produce el abuso sexual en la vida de una persona son incalculables. La irrupción de la sexualidad adulta en el mundo infantil causa estragos, y la mejor manera de amar a nuestros niños es previniéndoles de un abuso...”*

Es por ello que los referentes locales intentan avanzar en actividades de prevención, capacitación y sensibilización de la comunidad, vinculando asimismo el aspecto deportivo y simbólico de la prueba atlética con la temática del abuso infantil.

La motivación del evento que se realizará el día 19 de Noviembre es reunir a la comunidad barilochense en torno al Centro Cívico, para que a través del deporte se logre concientizar sobre el flagelo del abuso infantil, situación que marca para siempre la personalidad de niñas y niños, con todo lo que ello conlleva.

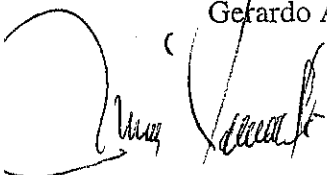
Dicha jornada consistirá en carreras pedestres para toda la familia desde 2 a 12 años mas una prueba de 5 km para la categoría mayores desde los 13 años en adelante.

Asimismo se desarrollaran otras actividades como obras de teatro, danzas folclóricas,

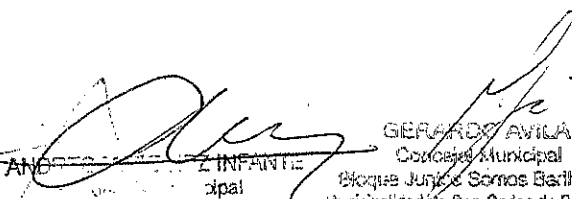
JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------------------	---

presentación de grupos musicales, asesoramiento y consejerías en relación a la temática del abuso infantil.


AUTOR/A: Viviana Gelain, Andres Martinez Infante, Julia Fernandez, Cristina Paineofil, Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez.



CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



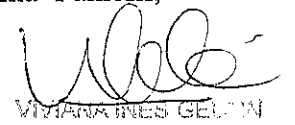
ANDRES MARTINEZ INFANTE  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



VIVIANA GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Comunitario la Jornada Atlética, Todos Contra el Abuso Infantil, organizada por la Agrupación Atlética Libertad, a desarrollarse el día 19 de Noviembre del presente año, en el Centro Cívico de nuestra ciudad
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.